

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:40:23

Recibo No. AB26414736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641473679EE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN TUNA UNIVERSITARIA NACIONAL DE COLOMBIA

Sigla: TUNALCOL

Nit: 901600128 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0061018

Fecha de Inscripción: 1 de junio de 2022

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Tv 27 No. 53 B 15 Ap 402

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: tunanacional@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3229460090

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 27 No. 53 B 15 Ap 402

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: tunanacional@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3229460090

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:40:23**

Recibo No. AB26414736

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641473679EE2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 15 de mayo de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022, con el No. 00353667 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN TUNA UNIVERSITARIA NACIONAL DE COLOMBIA. Sigla(s): TUNALCOL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La fundación tendrá como objeto social la conformación, desarrollo y mantenimiento de la FUNDACIÓN TUNA UNIVERSITARIA NACIONAL DE COLOMBIA y la sigla será "TUNALCOL" vincular y formar los nuevos miembros, acorde con los requisitos históricos y ancestrales de la agrupación. Para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollaran las siguientes actividades: 1. Mantener las tradiciones de los tunos, en su formación, ritmos y atuendos y presentación, canciones, ritmos e instrumentos musicales. 2. Mantener la tradición en la presentación de los grupos de Tunas a nivel nacional e internacional. 3. Desarrollar, implementar y dinamizar programas de presentación en serenatas, actuaciones públicas y privadas, grabaciones de canciones en discos, memorias y otro tipo de reproducción, para beneficio de la fundación. 4. Compartir y enriquecerse mutuamente con otras Tunas nacionales e internacionales similares, para apoyarse y mantener la tradición del grupo. 5.- Poder adquirir bienes inmuebles y muebles para el desarrollo de la fundación.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:40:23**

Recibo No. AB26414736

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641473679EE2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PATRIMONIO**

\$ 10.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la FUNDACIÓN TUNA UNIVERSITARIA NACIONAL DE COLOMBIA tendrá como representante legal al presidente del consejo directivo y quién tendrá como suplente al vicepresidente de la junta directiva que lo reemplazará en sus ausencias.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Presidente: 1. Preside las reuniones y asambleas que sean citadas 2. Representar legalmente a la fundación. 3. Convocar y presidir reuniones de la junta Directiva 4. Ejecutar las decisiones emanadas por la Junta Directiva y de la Asamblea General 5. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la fundación 6. Ordenar los gastos y pagos de la fundación 7. Celebrar actos y convenios en representación de la fundación. 8. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente de la Junta Directiva y de la fundación. 9. Velar por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la junta directiva. Vicepresidente 1. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea General, presidir en ausencia del presidente y cuando éste lo delegue. 1.1. Son faltas temporales cuando el presidente haya solicitado a la Asamblea licencia por enfermedad, inhabilidad, trabajo o cualquier otra circunstancia familiar o social. 1.2. Son faltas absolutas el no ejercicio de sus funciones, la renuncia aceptada por la Asamblea y la pérdida de la calidad de asociado. En caso de ausencia total del presidente, asumirá el cargo el vicepresidente hasta que se lo nombre presidente o se elija nuevamente. 2. Asumir la presidencia cuando el presidente esté en uso de la palabra o se retire del recinto de sesiones. 3. Proponer en las deliberaciones de la Junta Directiva o de cualquier otra instancia directiva de la fundación, resoluciones o programas que estime conveniente para la buena marcha de la fundación. 4. Firmar las actas que hayan sido aprobadas en la sesión que presidió. 5. Desempeñar todas las funciones que le competen en caso de ausencia temporal del presidente. Son funciones del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:40:23**

Recibo No. AB26414736

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641473679EE2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal las siguientes: Convocar de manera ordinaria a la Junta Directiva. 2. Representar a la Fundación como persona jurídica. En consecuencia, el presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la Fundación y tiene facultades para comparecer judicial y extrajudicialmente, así como constituir apoderadosos. 3. Celebrar todos los contratos, negocios o actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Fundación, debiendo obtener la autorización y aprobación de la Junta Directiva para la realización de los siguientes actos jurídicos, contratos o negocios: 3.1. La celebración de cualquier Acto, contrato o negocio jurídico cuya cuantía exceda la suma correspondiente al 5% del valor de los activos de la Fundación, incluyendo sin limitarse a los relacionados con el giro ordinario del objeto social de la Fundación, la compra de materiales, la compraventa de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, arrendamientos, adquisiciones, otorgamiento de poderes para atender litigios, entre otros. 3.2. La contratación de Financiamientos y créditos cuando excedan la cuantía de correspondiente al 5% del valor de los activos de la Fundación, caso en el cual adicionalmente se requiere el cumplimiento de las autorizaciones establecidas en la política Global de otorgamiento de representación legal. 3.3. Ejecutar las decisiones que tome la Junta Directiva y rendir informes cada vez que lo soliciten, así como presentarle anualmente el balance general y presupuesto, que ha de ser sometido a la Junta Directiva y El Consejo de Directivo. 3.4. Presentar los informes necesarios y el presupuesto de Ingresos y Egresos a la Junta directiva. 3.5. Administrar la Fundación y su patrimonio; ejecutar los planes, programas y proyectos. 3.6. Velar por el cabal cumplimiento de los objetivos de la Fundación y por la correcta ejecución de sus planes, programas y proyectos.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2026 con el No. 00406479 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN      |
|------------|-----------------------|---------------------|
| Presidente | Bonilla Lozano Julian | C.C. No. 1018423484 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:40:23**

Recibo No. AB26414736

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641473679EE2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Ricardo

Por Acta No. 5 del 28 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025 con el No. 00389507 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN      |
|----------------|----------------------------------|---------------------|
| Vicepresidente | Bonilla Lozano Julian<br>Ricardo | C.C. No. 1018423484 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 5 del 28 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025 con el No. 00389506 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| PRINCIPALES             |  |                                 |  |                     |
|-------------------------|--|---------------------------------|--|---------------------|
| CARGO                   |  | NOMBRE                          |  | IDENTIFICACIÓN      |
| Miembro Junta Directiva |  | Juan Felipe Neira Rodriguez     |  | C.C. No. 1018477134 |
| Miembro Junta Directiva |  | Bonilla Lozano Julian Ricardo   |  | C.C. No. 1018423484 |
| Miembro Junta Directiva |  | Andres Felipe Quintero Espinosa |  | C.C. No. 1019128321 |
| Miembro Junta Directiva |  | Jorge Luis Cepeda Sanabria      |  | C.C. No. 1026292709 |
| Miembro Junta Directiva |  | Germán Andrés Rincón Escobar    |  | C.C. No. 80060667   |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:40:23

Recibo No. AB26414736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641473679EE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Actividad principal Código CIIU:  | 8553 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 9007 |
| Otras actividades Código CIIU:    | 9499 |

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.135.744

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8553

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:40:23**

Recibo No. AB26414736

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641473679EE2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:40:23**

Recibo No. AB26414736

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2641473679EE2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO